

# Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH\_CP-45/2024 Español

Si tienes dificultad para ver este mensaje, haz clic [AQUÍ](#)



## Corte IDH

Protegiendo Derechos

### LA CORTE INTERAMERICANA CELEBRARÁ SESIÓN EXTRAORDINARIA

San José, Costa Rica, julio 24 de 2024. – La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará entre el 29 y 31 de julio el 67 Período Extraordinario de Sesiones para deliberar la sentencia de un caso contencioso.

Esta sesión se desarrollará de manera virtual.

#### I. Sentencias

La Corte deliberará la sentencia sobre el siguiente caso contencioso:

##### a) Caso Pueblos Indígenas Tagaeri y Taromenane Vs. Ecuador

El presente caso se refiere a la presunta responsabilidad internacional del Estado de Ecuador por una serie de alegadas violaciones a los derechos de los Pueblos Indígenas Tagaeri y Taromenane y sus miembros, en el marco de proyectos que presuntamente afectan sus territorios, recursos naturales y modo de vida. Asimismo, trata sobre tres incidentes de muertes violentas de miembros de dichos pueblos ocurridos en 2003, 2006 y 2014, así como la falta de medidas adecuadas de protección en relación con dos niñas, las niñas C y D, miembros de un pueblo en aislamiento voluntario, tras los hechos de 2013.

Más información sobre el caso [aquí](#).

#### II. Supervisión de Cumplimiento de Sentencias, Medidas Provisionales, así como de cuestiones administrativas

Asimismo, la Corte supervisará el cumplimiento de diversas sentencias e implementación de las Medidas Provisionales que se encuentran bajo su conocimiento y cuestiones procesales de diferentes casos contenciosos. También, se verán diversos asuntos de carácter administrativo.

\*\*\*

La composición de la Corte para este Período de Sesiones: Jueza Nancy Hernández López, Presidenta (Costa Rica); Juez Rodrigo Mudrovitsch, Vicepresidente (Brasil); Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia); Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México); Ricardo C. Pérez Manrique (Uruguay); Jueza Verónica Gómez (Argentina) y Jueza Patricia Pérez Goldberg (Chile).

\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.



(506) 2527-1600



[www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)  
[corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr)



Avenida 10, Calles 45 e 47 Los Yoses,  
San Pedro, San José, Costa Rica.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Danniell Pinilla, Director de Comunicaciones y Prensa, en [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@corteidh.or.cr](mailto:comunicaciones@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [X](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourtHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).



(506) 2527-1600



[www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)  
[corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr)



Avenida 10, Calles 45 e 47 Los Yoses,  
San Pedro, San José, Costa Rica.